

## Ley 18065

Población: Mujeres

Tipo de Normativa: Nacional

**Nota:** Dicta las normas regulatorias del trabajo doméstico. En el artículo 14° establece que serán aplicables a las y los trabajadores del servicio doméstico todas las normas del derecho del trabajo y de la seguridad social. Asimismo, regula la incorporación de los y las trabajadoras domésticas al régimen general de fijación de salarios y categorías.

Aprobación: 2006

**Texto completo:** Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18065-2006)